



MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715- 8

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

RESOLUCIÓN I.M. N° 399 /2025 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA a JCE INGENIERÍA – JOSÉ CARDOZO ESPINOZA, CON RUC: 5423801-3 EL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 07/2025 ID N° 476149 “CONSTRUCCION DE TINGLADOS Y CERCADO”.

Capiibary, 23 de octubre de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación Técnico y Económico del Comité Evaluador, por el cual se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado **MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 07/2025 ID N° 476149 “CONSTRUCCION DE TINGLADOS Y CERCADO”.**

CONSIDERANDO:

Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del llamado **MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 07/2025 ID N° 476149 “CONSTRUCCION DE TINGLADOS Y CERCADO”.** a **JCE INGENIERÍA – JOSÉ CARDOZO ESPINOZA, CON RUC: 5423801-3** sistema de adjudicación **POR LOTE**, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2025.

Lote 1 - 3 de Noviembre lado oeste - Construcción de tinglado 7x12metros por el monto de Gs. 55.605.880 (guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos cinco mil ochocientos ochenta)

Lote 2 - 3 de Noviembre Rapado - Construcción de Tinglado 10x12metros por el monto de Gs. 68.291.880 (guaraníes sesenta y ocho millones doscientos noventa y un mil ochocientos ochenta)

Lote 3 - Calle San Antonio Ara Pyahu - Construcción de tinglado de 6x10metros por el monto de Gs. 46.455.920 (guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos veinte)

Lote 4 - Pikete'i - Construcción de tinglado de 6x12metros por el monto de Gs. 50.056.360 (guaraníes cincuenta millones cincuenta y seis mil trescientos sesenta)

Lote 5 - Barrio Centro Maria Auxiliadora - Construcción de tinglado 3.6x16.5metros por el monto de Gs. 30.527.740 (guaraníes treinta millones quinientos veinte y siete mil setecientos cuarenta)

Lote 6 - 12 de junio - Construcción de Tinglado 10x12 metros por el monto de Gs. 68.291.880 (guaraníes sesenta y ocho millones doscientos noventa y un mil ochocientos ochenta)

Lote 7 - 19 de marzo - Construcción de tinglado 10x12 metros por el monto de Gs. 60.707.880 (guaraníes sesenta millones setecientos siete mil ochocientos ochenta)

VISION: Ser una Municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno





MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715- 8

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

Lote 8 - 24 de mayo Ara Pyahu - Construcción de tinglado 8x12metros por el monto de **Gs. 61.727.880** (*guaraníes sesenta y un millones setecientos veinte y siete mil ochocientos ochenta*)

Lote 9 - Barrio Centro - Construcción de Tinglado 8x10metros por el monto de **Gs. 56.023.880** (*guaraníes cincuenta y seis millones veinte y tres mil ochocientos ochenta*)

Lote 10 - Puesto de Salud Ara Pyahu II - Construcción de Cercado 170metros lineal por el monto de **Gs. 29.820.000** (*guaraníes veinte y nueve millones ochocientos veinte mil*)

Monto Total adjudicado Gs. 527.509.300 (*guaraníes quinientos veinte y siete millones quinientos nueve mil trescientos*)

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas establece: con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, la Autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitación públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual por única vez.

Que, la máxima autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 07/2025 ID N° 476149 “CONSTRUCCION DE TINGLADOS Y CERCADO”, a JCE INGENIERÍA – JOSÉ CARDOZO ESPINOZA, CON RUC: 5423801-3 sistema de adjudicación **POR ITEM**, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2025:

Lote 1 - 3 de Noviembre lado oeste - Construcción de tinglado 7x12metros por el monto de **Gs. 55.605.880** (*guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos cinco mil ochocientos ochenta*)

Lote 2 - 3 de Noviembre Rapado - Construcción de Tinglado 10x12metros por el monto de **Gs. 68.291.880** (*guaraníes sesenta y ocho millones doscientos noventa y un mil ochocientos ochenta*)

Lote 3 - Calle San Antonio Ara Pyahu - Construcción de tinglado de 6x10metros por el monto de **Gs. 46.455.920** (*guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos veinte*)

VISIÓN: Ser una Municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno





MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715- 8
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

Lote 4 - Pikete'i - Construcción de tinglado de 6x12metros por el monto de Gs. 50.056.360 (guaraníes cincuenta millones cincuenta y seis mil trescientos sesenta)

Lote 5 - Barrio Centro Maria Auxiliadora - Construcción de tinglado 3.6x16.5metros por el monto de Gs. 30.527.740 (guaraníes treinta millones quinientos veinte y siete mil setecientos cuarenta)

Lote 6 - 12 de junio - Construcción de Tinglado 10x12 metros por el monto de Gs. 68.297.880 (guaraníes sesenta y ocho millones doscientos noventa y un mil ochocientos ochenta)

Lote 7 - 19 de marzo - Construcción de tinglado 10x12 metros por el monto de Gs. 60.707.880 (guaraníes sesenta millones setecientos siete mil ochocientos ochenta)

Lote 8 - 24 de mayo Ara Pyahu - Construcción de tinglado 8x12metros por el monto de Gs. 61.727.880 (guaraníes sesenta y un millones setecientos veinte y siete mil ochocientos ochenta)

Lote 9 - Barrio Centro - Construcción de Tinglado 8x10metros por el monto de Gs. 56.023.880 (guaraníes cincuenta y seis millones veinte y tres mil ochocientos ochenta)

Lote 10 - Puesto de Salud Ara Pyahu II - Construcción de Cercado 170metros lineal por el monto de Gs. 29.820.000 (guaraníes veinte y nueve millones ochocientos veinte mil)

Monto Total adjudicado Gs. 527.509.300 (guaraníes quinientos veinte y siete millones quinientos nueve mil trescientos)

Art. 2º. **NOTIFICAR** por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.

Art. 3º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.



LIC. JUAN ANDRÉS AQUINO
SECRETARIO GENERAL



ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ
LÓPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

VISIÓN: Ser una Municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno